



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

'Año de la Universalización de la Salud'

RESOLUCIÓN R. N° 7171 -2020-UNFV

San Miguel, **11 FEB 2020**

Visto, el Oficio N° 099-2020-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 11.02.2020, del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, mediante el cual remite las propuestas del **COMITÉ DE ÉTICA de las Facultades, Escuela Universitaria de Posgrado y del Vicerrectorado de Investigación**; y

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 72°** del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, indica que "Las Unidades de Investigación, Innovación y Emprendimiento es la organización básica de gestión de la Investigación a nivel de las facultades y Escuela Universitaria de Posgrado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento"; asimismo, el **numeral 74.2 del Artículo 74°** de la citada norma, señala que "Las Facultades proponen sus respectivas líneas de investigación a través de las Unidades de Investigación, en concordancia con los avances de sus respectivas disciplinas y lineamientos de la Universidad, previa opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación";

Que, el **Artículo 69°** del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado mediante **Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNFV**, de fecha 10.10.2019, señala que "El Comité de Ética cumple la función de asesorar, fomentar y velar por la práctica de los principios éticos en la realización de trabajos de investigación para asegurar el respeto a la dignidad humana y el uso racional de los recursos naturales, de acuerdo a las normas nacionales e internacionales. La universidad cuenta con un comité central de ética para la investigación, y comités de ética en cada facultad y en la Escuela Universitaria de Posgrado. Su composición, sus funciones y sus niveles de coordinación se establecerán en su reglamento respectivo";

Que, mediante **Resolución R. N° 6437-2019-CU-UNFV**, de fecha 22.10.2019, se aprobó el Reglamento del Comité de Ética para la Investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuya finalidad es establecer los requisitos, procedimientos y condiciones que debe seguir el Comité de Ética para la Investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal-UNFV y para asegurar el cumplimiento de los principios éticos de la investigación;

Que, el **Artículo 5° de la citada norma**, señala que "El Comité de Ética en Investigación en la Universidad Nacional Federico Villarreal está integrado por un presidente, tres miembros docentes, designados por el Vicerrectorado de Investigación, a propuesta del Instituto Central de Gestión de la Investigación";

Que, con Oficio N° 082-2020-VRIN-UNFV de fecha 11.02.2020, el Vicerrector de Investigación, remite el Oficio N° 099-2020-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 11.02.2020, del Director del Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite las propuestas de los miembros del Comité de Ética de las Facultades, Escuela Universitaria de Posgrado y del Vicerrectorado de Investigación;

A lo señalado por el Señor Vicerrector de Investigación en el Oficio N° 099-2020-ICGI-VRIN-UNFV, de fecha 11.02.2020 y estando a lo dispuesto por el señor Rector según Provedido N° 0719-2020-R-UNFV de fecha 11.02.2020; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 538-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 7171 -2020-UNFV

Pág. 02

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar la designación de los miembros que integran los **COMITÉS DE ÉTICA** del Vicerrectorado de Investigación, de las Facultades y de la Escuela Universitaria de Posgrado de esta Casa de Estudios Superiores, aprobadas en las siguientes resoluciones, conforme se detalla a continuación:

ID	DEPENDENCIA	RESPONSABLES DE LA UIIE	DOCUMENTO
1	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	Dr. Mitridates Felix Octavio Fejjo Parra	Resolución VRIN N° 056-2018-UNFV (31/07/2018)
		Dr. Florbel Navarro Quispe	
		Dr. Noé Zamora Talaverano	
		Dr. Paredes Soria, Alejandro	
		Dr. Zavala Sheen, Elmo Ramón	
2	FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	Dra. Gudelia Domitila Vigo Sánchez	Resolución Decanal N° 0225-2019-FA-UNFV (17/12/2019)
		Dr. Feliciano Timoteo Oncevay Espinoza	
		Dr. Eugenio Castro Vásquez	
3	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	Dr. José Antonio Arévalo Tuesta	Resolución Decanal N° 038-2019-FCE-UNFV (04/12/2019)
		Dr. Joel Denis Jurado Nájera	
		Dr. William Sebastián Flores Sotelo	
4	FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES	Dra. Blanca Liliana Cárdenas Cárdenas	Resolución Decanal N° 951-2019-SA-FCFC-UNFV (20/09/2019)
		Mg. Abdías Walter Velásquez Padilla	
		Dr. Julian Monrroy Aime	
5	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	Dr. Pedro Saturnino Peña Huapaya	Resolución N° 181-2019-D-FCCSS-UNFV (16/12/2019)
		Dra. Soledad Barrera Dávila	
		Dr. Pedro Pablo Ccopa Antay	
6	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Dr. Carlos Vicente, Navas Rondón	Resolución Decanal N° 176-2018-SA-FDCP-UNFV (19/04/2018)
		Mg. Jesús Wilfredo, Munive Taquia	
		Dr. Eckerman Panduro Angulo	
7	FACULTAD DE EDUCACIÓN	Dra. Norka Inés Obregón Alzamora	Resolución Decanal N° 168-2019-SA-FE-UNFV (16/12/2019)
		Mg. Gabriel Quiroz Florentini	
		Mg. Felicia Lelia Cáceres Narrea	
8	FACULTAD DE HUMANIDADES	Mg. Carlos Roberto Flores Soria	Resolución Decanal N° 407-2019-SA-FH-UNFV (25/09/2019)
		Dr. Juan Eusebio Caycho Cabello	
		Lic. Nora Bertha Fataccioli Rubio	

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN R. N° **7171** -2020-UNFV

Pág. 03

9	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	Mg. Daniel Humberto Mavila Hinojoza	Resolución Decanal N°158-2017-SA-FIC-UNFV (16/05/2017)
		Ing. Beder Felipe Ulloa Llerena	
10	FACULTAD DE INGENIERÍA GEOGRÁFICA, AMBIENTAL Y ECOTURISMO	Dr. Jhon Walter Gómez Lora	Resolución Decanal N°037-2019-SA-FIGAE-UNFV (27/09/2019)
		Mg. Benigno Paulo Gómez Escriba	
		Lic. Cesar Cabrel La Rosa	
11	FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	Mg. Zonia Gudelia Geldres Benites	Resolución Decanal N° 380-2019_FIIS-UNFV (25/09/2019)
		Mg. José Luis Bazán Briceño	
		Mg. Julio Teófilo Azaña Azaña	
12	FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE"	Mg. Estela Margarita Quiroz Malca	Resolución Decanal N° 1761-2019-SA-FMHU-UNFV (04/11/2019)
		Dra. Elsa Esteban Veliz	
		Dr. Dante Anibal Figueroa Quintanilla	
		Mg. Reanio Barboza Cleza	
		Lic. Ledda Clementina Zelada Loyola	
13	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	MC. Felizardo Ramírez Nolasco	Resolución Decanal N° 0069-2019-D-FAPS-UNFV (09/10/2019)
		Dr. José Carlos Anicama Gómez	
		Dr. Roberto Bueno Cuadra	
14	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Mg. Sara Nilda Becerra Flores	Resolución Decanal N°128-2019-D-FO-UNFV (22/07/2019)
		Mg. Carmen Rosa, García-Rupaya	
		Mg. Jorge Adalberto Manrique Guzmán	
15	FACULTAD DE OCEANOGRAFÍA, PESQUERÍA, CIENCIAS ALIMENTARIAS Y ACUICULTURA	Mg. Nimia Olimpia, Peltroche Adrianzen	Resolución Decanal N°246-2019-D-FOPCA-UNFV (09/09/2019)
		Dr. Claudio Abdón, Álvarez Verde	
		Ing. Santos Valentín, Mogollón Ávila	
16	FACULTAD DE TECNOLOGÍA MÉDICA	Ing. Daniel Oswaldo, Oré Villalba	Resolución Decanal N° 1537-2019-FTM-UNFV (28/01/2019)
		Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales	
		Mg. Elizabeth Inés Leiva Loayza	
		Mg. Felipe Jesús, Paredes Campos	
17	ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO	Dra. Efigenia Seminario Atoche	Resolución Directoral N° 1309-2019-EUPG-UNFV
		Dr. Franco Raul Mauricio Valentín	
		Dra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales	
		Dra. Martha Rocio Gonzales Loli	
		Mg. Wilder Emilio Moreno López	
		Dra. Catalina Olimpia Bello Vidal	

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN R. N° **7171** -2020-UNFV

Pág. 04

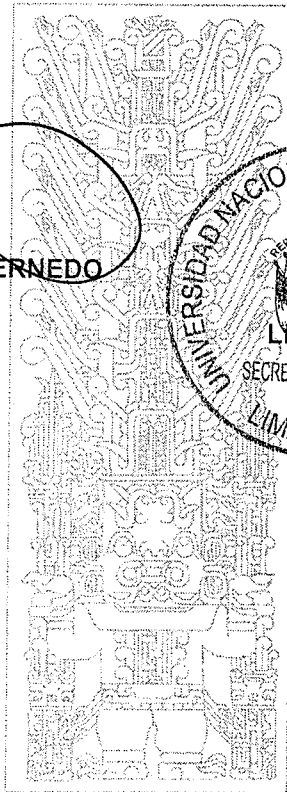
ARTÍCULO SEGUNDO. - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades, la Escuela Universitaria de Posgrado y el Instituto Central de Gestión de la Investigación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MANUEL ALFARO BERNEDO
RECTOR

ARR



LIC. ENRIQUE MAN VEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL (e)